

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación, a las 12 horas.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en dos sobre opacos cerrados, numerados 1 y 2, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso público para la ejecución y explotación de un tanatorio en el Cementerio Municipal de Almuñécar».

El sobre núm. 1, contendrá la proposición conforme al modelo que se menciona más adelante.

El sobre núm. 2, contendrá la documentación siguiente:

1. Proyecto de ejecución de las obras e instalaciones que se proponen, adaptado al proyecto básico redactado por el Ayuntamiento.

2. Fotocopia del D.N.I. del licitador, cuando se trate de empresario individuales; y si la empresa fuere persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, en original o copia auténtica.

3. Los que firmen proposiciones en nombre de otros, o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación, declarado bastante por Letrado.

4. Resguardo o carta de pago acreditativa de la fianza provisional, cuando se haya constituido en metálico o valores, o el documento de aval si se utiliza esta forma de garantía.

5. Documento de calificación empresarial.

6. Declaración jurada de que el licitador o sus representante, en su caso, no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establece en las leyes administrativas de contratación.

7. Certificado de que el licitador está al corriente de todas sus obligaciones tributarias.

8. Relación justificada de otros trabajos y explotaciones similares llevados a cabo por el licitador, pudiendo acompañar croquis, folletos, fotocopias y demás documentos que se estimen oportunos, y que puedan servir como referencia, debidamente acreditados para resolver el concurso.

9. Propuesta de tarifas a aplicar a los usuarios debiendo ir acompañada del oportuno estudio económico.

10. Las condiciones y período de explotación del tanatorio (que no podrá exceder de 25 años) que se proponen, y que en todo caso regirán como forma de pago, por la ejecución de las correspondientes obras e instalación objeto del presente pliego por parte de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición. D con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), teniendo conocimiento del concurso convocado por el Ayuntamiento de Almuñécar para la ejecución y explotación de un tanatorio en el Cementerio Municipal, se compromete a hacerse cargo de la concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta íntegramente, comprometiéndose a abonar al Ayuntamiento una canon anual de ptas., durante los años en que fijo el período de explotación del tanatorio. (Fecha y firma).

Almuñécar, 9 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO subasta pública de solar municipal que se cita. (PP. 2875/94).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa

y cuatro acordó convocar subasta pública para enajenar el solar municipal antiguo «Cine Regio» en calle Escudo del Carmen, 21 y 23, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, Área de Urbanismo (Gabinete de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, cualquier día hábil, de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta. Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Solar «Cine Regio».

Ubicación: Calle Escudo del Carmen, núms. 21 y 23, dentro del P.E.P.R.I. San Matías.

Destino: Residencial plurifamiliar de renta libre en Manzana Cerrada, y uso Terciario, según las condiciones del Plan Especial.

Tipo de licitación: Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos pesetas (175.438.900,00 ptas.).

2. Plazo de presentación de ofertas. Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (Veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo.

3. Garantías. Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 1.754.389,00 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de parcela propiedad del Ayuntamiento de Granada en el antiguo Cine Regio situado en la c/ Escudo del Carmen, núms. 21 y 23, en el ámbito del Plan Especial San Matías».

El modelo será el siguiente:

D en nombre propio (o en representación de) con D.N.I. núm., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín

Oficial de de fecha, con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar sito en por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 8 de septiembre de 1994.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO subasta pública de parcela municipal en calle Dr. López Argüeta. (PP. 2876/94).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro acordó convocar subasta pública para enajenar un solar municipal sito en calle Dr. López Argüeta, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, Área de Urbanismo (Gabinete de Gestión Urbanística) sito en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, cualquier día hábil, de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado; se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta. Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Solar en San Jerónimo.

Ubicación: Calle Rector López Argüeta, dentro del ámbito del P.E.R.I. San Jerónimo.

Destino: Residencial plurifamiliar de renta libre en Manzana Cerrada.

Tipo de licitación: Sesenta y cinco millones cuatrocientas ochenta y una mil pesetas (68.481.000 ptas.).

2. Plazo de presentación de ofertas. Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (Veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo.

3. Garantías. Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 684.810 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar de San Jerónimo sito en la calle Rector López Argüeta, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

D. en nombre propio (o en representación de) con D.N.I. núm., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de de fecha, con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar sito en por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 8 de septiembre de 1994.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente sancionador que se cita (H-231/92-EP).

Con fecha 7 de agosto de 1992, por funcionarios de la Guardia Civil de El Rompido, se denunció que el establecimiento público «Chiringuito Quórum», sito en Playa de la Culata, de El Rompido, del que es responsable la entidad «S.A. Chiringuito Costa de la Luz», se hallaba

el viernes, 7 de agosto de 1992, a las 7,00 horas, abierto al público.

Para mejor proveer el expediente se solicitó informe al Departamento de Autorizaciones de esta Delegación sobre la expedición de documento identificativo de titularidad, aforo y horario para dicho establecimiento, comunicando que no constaba en sus archivos.

Por estos hechos el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva procedió a la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructor y Secretario, formulándose pliego de cargos por el primero, en el que se le concedía